Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tei.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/32/IRA-0413 A/33/IRA-0413 B/15/IRA-1935/07

Hoja 1 de 5

169186, 169187, 169188



D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

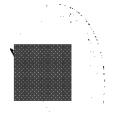
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de noviembre de dos mil siete, en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA, sito en la en Granada

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas, ubicadas en el emplazamiento referido, destinadas a radioterapia, medicina nuclear e investigación.

Que la Inspección fue recibida por D. Jefe del Servicio de Protección Radiológica, D. Jefe del Servicio de Oncología Radioterapica. D. Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





CSN/AIN/32/IRA-0413 A/33/IRA-0413 B/15/IRA-1935/07 Hoja 2 de 5

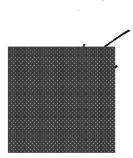
UNO. SERVICIO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA.

-	La instalación radiactiva dispone de autorización (MO-3), concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria, de fecha 28 de enero de 1999
-	En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba una Unidad de Cobaltoterapia, °. 303, con fuente de Co-60 de 209.6 TBq. de actividad en fecha 03.06.02 n°. S-4231, revisada por la firma en fecha 3.10.07 ref. 7000490, así como pruebas de hermeticidad por de ref. 032/07, disponiendo de un monitor de radiación
-	L e c c
-	En un recinto blindado contiguo, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma modelo nº. 2221, revisado por la firma suministradora en fecha 23.11.2007, según ref. 804200076595
-	En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un simulador de tratamientos de la firma modelo nº. 1151, revisado por la firma suministradora en fecha 7.10.07 ref2296266, revisado por el Sº. Radiofísica Hospitalaria (Sº.R.H.)
**	El Servicio, dispone de tres fuentes para calibración de Sr-09, nºs: 1135, OC842, ON15. Que el Sº.R.H., realiza pruebas periódicas de hermeticidad a las fuentes

- Consta, se realicen por el S^o.R.H., comprobaciones de seguridad, verificaciones geométricas, y dosimétricas, relativas a los equipos indicados.-----

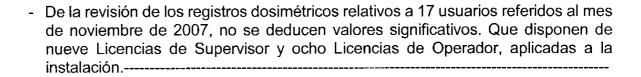
Fueron exhibidos tres Diarios de Operación correspondientes a la unidad de cobaltoterapia ref. 179/04, acelerador ref. 178/04 y simulador ref. 296/07.-----

- El Sº.R.H., realiza medidas periódicas de niveles de radiación.-----





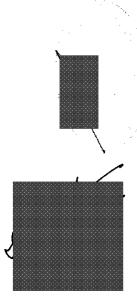
CSN/AIN/32/IRA-0413 A/33/IRA-0413 B/15/IRA-1935/07 Hoja 3 de 5

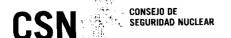


DOS. SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR.

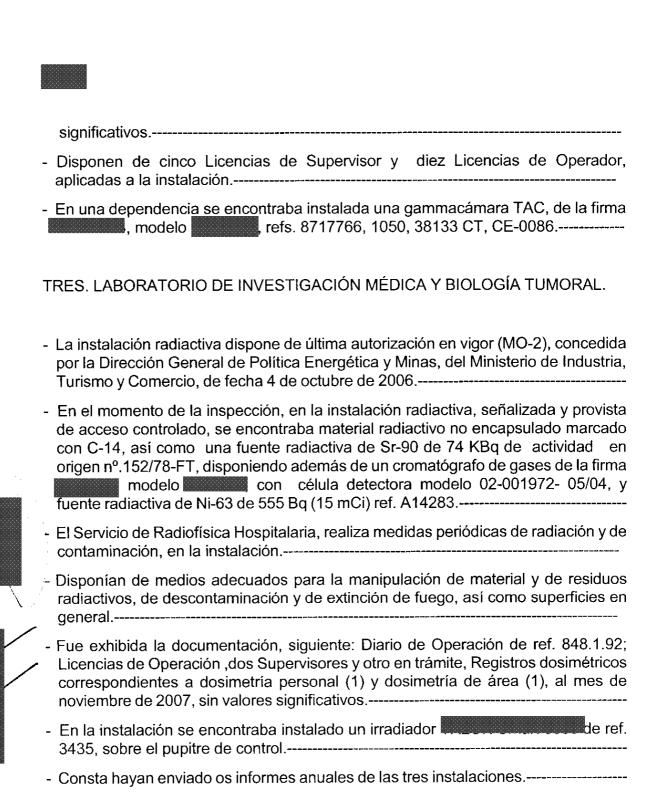
- La instalación radiactiva dispone de autorización (MO-9), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 29 de mayo de 2006.------

- Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, superficies, suelos y prendas de protección radiológica.-----
- Fueron exhibidos dos Diario de Operación, uno destinado al Servicio de ref. 387.1.91, y otro destinado a Radiofármacos de ref. 180/04.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos a 16 usuarios y siete de muñeca referidos al mes de noviembre de 2007, no se deducen valores



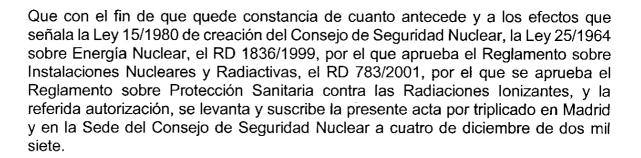


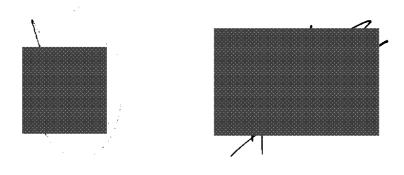
CSN/AIN/32/IRA-0413 A/33/IRA-0413 B/15/IRA-1935/07 Hoja 4 de 5





CSN/AIN/32/IRA-0413 A/33/IRA-0413 B/15/IRA-1935/07 Hoja 5 de 5





TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.